

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento del auto de 18 de septiembre de 2018 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictado en el procedimiento pieza de ejecución de título judicial núm. 140.4/2016 dimanante del recurso núm. 1081/2011.*

#### ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 122, de 25 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, aprobándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección de 26 de octubre de 2010 y publicándose la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm 245, de 17 de diciembre). Finalmente por Resolución de 28 de enero de 2011, de la Secretaria General para la Administración Pública (BOJA núm. 29, de 10 de febrero), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y especialidad, al personal relacionado en el anexo a la misma.

Doña Yolanda Clavijo Pérez participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Con fecha 28 de septiembre de 2018 se dicta Auto por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya parte dispositiva se manifiesta lo siguiente: «Estimamos el recurso de reposición interpuesto por el procurador don Manuel Torres García, en nombre y representación de doña Yolanda Clavijo Pérez, contra providencia de 15 de marzo de 2018, que se revoca y deja sin efecto. Se estiman las pretensiones de la ejecutante doña Yolanda Clavijo Pérez, ordenando a la administración su inclusión en la lista de aprobados en proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administrador General (OEP 2009), con la puntuación total que le corresponde; que se le otorgue la correspondiente plaza dentro de dicho Cuerpo; y que se modifique la Hoja de Acreditación de datos en el sentido de adscribirla al Grupo A1.1100 desde el momento en que debió de incorporarse, con los efectos administrativos y económicos inherentes a tal declaración Sin declaración sobre las costas procesales».

Tercero. En cumplimiento del Auto de fecha 28 de septiembre de 2018, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2009, acuerda modificar la puntuación de doña Yolanda Clavijo Pérez, incrementando la puntuación de la fase de oposición en la 2.ª parte del ejercicio hasta los 53,3450 puntos, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 109,6068 puntos, circunstancia que sitúa a la interesada por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo.

00157279

Cuarto. Mediante Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 29 de mayo de 2019.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita la plaza con código SIRHUS 115810 y denominación Titulado Superior, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 5.3.r) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en materia general de Función Pública y que afectan al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se atribuye a la persona titular de la citada Dirección General.

De conformidad con lo expuesto y en uso de las competencias atribuidas, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. En ejecución del Auto 28 de septiembre de 2018 procede incluir a Yolanda Clavijo Pérez con DNI \*\*\*3435\*\* en la lista de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2009 con una puntuación total de 109,6068 puntos y un número de orden 111 bis, nombrándola funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales (A1.1100) adjudicándole con carácter definitivo, el puesto con Código SIRHUS 115810 y denominación Titulado Superior, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda Industria y Energía en el plazo de un mes a partir del día 19 de junio de 2019.

Tercero. Los efectos administrativos y económicos derivados de la presente resolución se computarán desde el día 11 de febrero del 2011, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, teniendo en cuenta que deben detraerse, de los efectos económicos que le pudiesen corresponder, las cantidades que hubiera percibido en otras actividades incompatibles realizadas a partir del 11 de febrero de 2011.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, Yolanda Clavijo Pérez deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 7 de junio de 2019.- La Directora General, Natalia Márquez García.